Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1585 /2026 I.

VISTA: 26 OCT 2026

La Licitación de Menor Cuantía Nacional *"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT WINDOWS SERVER" – ID Nº 483527;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 18 de setiembre de 2026, en su parte pertinente consta:

0000476

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT WINDOWS SERVER" ID N° 483527.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día dieciocho de septiembre del año dos mil veintiséis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT WINDOWS SERVER" - ID N° 483527,** elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/04 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1508/2025 I de fecha 15 de octubre de 2025 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum D.G.T.A. N° 053/2026 de fecha 23 de abril de 2026 por el cual el Departamento de Gestión Técnica y Administrativa dependiente de la Dirección de TIC solicita el inicio del proceso;
- Dictamen Técnico de fecha 16 de abril de 2026 de justificación de especificaciones técnicas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº 652/2026) por Gs. 310.650.604 (guaraníes trescientos diez millones seiscientos cincuenta mil seiscientos cuatro) de fecha 25 de mayo de 2026, de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Hacienda;
- Dictamen Técnico UOC N° 30/2026 de fecha 29 de junio de 2026, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución DGAF N° 79/2026 de fecha 29 de junio de 2026 por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y faculta a la Unidad Operativa de Contratación N° 1 a emitir prórrogas, postergaciones, modificaciones y adendas a los Pliegos de Bases y Condiciones.
- En fecha 14 de julio de 2026 fue publicado el ID N° 483527 en el portal de la DNCP.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 24 de julio de 2026, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 09:00 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	PARASOFT S.R.L.	Gs. 200.144.000
2	WINNER S.R.L.	Gs. 239.600.000
3	TECHNOMA S.A.E.C.A.	Gs. 546.264.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Abg. Jorge Sabaté Pampa
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Miguel Arguello
Dirección de TIC

Hugo D. Martínez P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1585 /2026 I. 26 OCT 2026

7. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

Adjudicar al Oferente **PARASOFT S.R.L.** con **RUC N° 80000727-1**, por el monto total de Gs. 200.144.000 (guaraníes doscientos millones ciento cuarenta y cuatro mil) IVA Incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Caracteristicas	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43233004-9991	Licencias de Microsoft Windows Server Datacenter	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACIÓN: UNIDAD	4	MARCA: MICROSOFT FABRICANTE: MICROSOFT PROCEDENCIA: EE.UU	50.036.000	200.144.000
						TOTAL	200.144.000

Es nuestro informe.

Ing. Roque Arguello
Dirección de TIC

Dirección General de Administración y Finanzas
Hugo V. Martínez
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos
Mg. Jorge Sabaté Pampa
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICION DE LICENCIAS DE MICROSOFT WINDOWS SERVER" ID N° 483527.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 6018, de fecha 30 de setiembre de 2026, en su parte conclusiva expresa:

PARECER JURÍDICO

Que, en virtud a las disposiciones legales vigentes y consideraciones expuestas, esta Dirección Jurídica no opone reparos legales para que la recomendación de adjudicación a la empresa PARASOFT S.R.L. **en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT WINDOWS SERVER" ID N° 483.527**, realizada por el Comité de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente Municipal. ----------

Asimismo, de conformidad al **CAPÍTULO VIII EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE LICITACIÓN** de la Ley citada precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva deberá exigir la presentación de las garantías correspondientes y proceder a la notificación oportuna del resultado del procedimiento a los oferentes, conforme a las etapas y formalidades previstas en la normativa aplicable. ----------

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen. ----------

Abg. María Belén Daguerre
Jefa, Unidad de Licitaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Sara Cáceres
Secretaria General
Dirección de Asuntos Jurídicos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1585 /2026 I. 26 OCT 2026

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** la Licitación de Menor Cuantía Nacional *"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT WINDOWS SERVER" – ID Nº 483527*, a la firma PARASOFT S.R.L., con RUC Nº 80000727-1, por el monto total de Gs. 200.144.000. (Guaraníes doscientos millones ciento cuarenta y cuatro mil) IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

LUIS ADOLFO BELLO LÓPEZ
Intendente Municipal